



SALTA, 19 JUN 2018

RESOLUCIÓN N°

206

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9295-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Sra. Herrera Bárbara, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Didáctica y el Nuevo Rol Docente para el Siglo XXI”; y

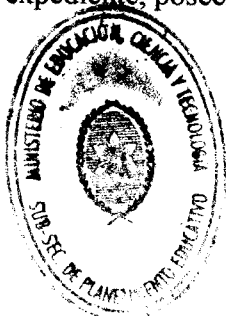
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 10 de Agosto de 2018 al 31 de Mayo de 2019 en Salta Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, San José de Metán, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Sur, con una carga horaria de 06 (seis) horas reloj, equivalente a 08 (ocho) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Equipos Directivos del Nivel de Educación Inicial, Primario y sus Modalidades, Psicopedagogos y alumnos avanzados de la carrera de Formación Docente;

Que los objetivos son: Propiciar un espacio de reflexión sobre la Didáctica a partir de una visión analítica y totalizadora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; Reconocer y analizar distintos modelos didácticos, identificando sus supuestos y estableciendo sus condiciones de validación;

Que los capacitadores son: Prof. Mónica Fabiana Pereyra, Prof. Silvia Noemí Fernández y Lic. Daniel Martín Brailovsky, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **206**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9295-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

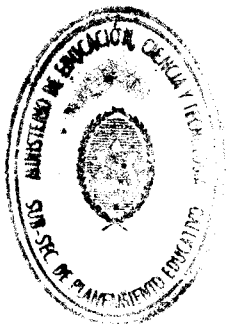
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Didáctica y el Nuevo Rol Docente para el Siglo XXI**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Sra. Herrera Bárbara, destinado a Docentes y Equipos Directivos del Nivel de Educación Inicial, Primario y sus Modalidades, Psicopedagogos y alumnos avanzados de la carrera de Formación Docente, se realizará los días 10 de Agosto de 2018 al 31 de Mayo de 2019 en Salta Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, San José de Metán, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Sur.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



SALTA, 19 JUN 2018

RESOLUCIÓN N°

206

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9295-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Sra. Herrera Bárbara, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación "**Didáctica y el Nuevo Rol Docente para el Siglo XXI**"; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 10 de Agosto de 2018 al 31 de Mayo de 2019 en Salta Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, San José de Metán, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Sur, con una carga horaria de 06 (seis) horas reloj, equivalente a 08 (ocho) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Equipos Directivos del Nivel de Educación Inicial, Primario y sus Modalidades, Psicopedagogos y alumnos avanzados de la carrera de Formación Docente;

Que los objetivos son: Propiciar un espacio de reflexión sobre la Didáctica a partir de una visión analítica y totalizadora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; Reconocer y analizar distintos modelos didácticos, identificando sus supuestos y estableciendo sus condiciones de validación;

Que los capacitadores son: Prof. Mónica Fabiana Pereyra, Prof. Silvia Noemí Fernández y Lic. Daniel Martín Brailovsky, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **206**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9295-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Didáctica y el Nuevo Rol Docente para el Siglo XXI**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Sra. Herrera Bárbara, destinado a Docentes y Equipos Directivos del Nivel de Educación Inicial, Primario y sus Modalidades, Psicopedagogos y alumnos avanzados de la carrera de Formación Docente, se realizará los días 10 de Agosto de 2018 al 31 de Mayo de 2019 en Salta Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, San José de Metán, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Sur.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta